

 HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS De Riosucio Caldas E.S.E	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO – CALDAS E.S.E. ACTA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	
--	---	--

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS _____ CONTRATO DE SUMINISTROS
 ____x____

ORDEN DE SERVICIO - ORDEN DE COMPRA _____ CONTRATO DE
 COMPRAVENTA _____

NUMERO DE ACTA	04		
FECHA	28 de mayo del 2026		
PERIODO SUPERVISADO	MAYO		
CONTRATO N°	26-2130.13.10.010		
OBJETO	Suministrar material de laboratorio		
CONTRATISTA	SALUD CALDAS S.A.S		
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 de Febrero hasta el 31 de diciembre del 2026		
VALOR	\$210.000.000	CDP:162	RP:224
PRÓRROGAS	N/A		
SUSPENSIONES	N/A		
ADICIONES	N/A		
SUPERVISOR(ES)	GLORIA CRISTINA TABORA CASTRO JENNIFER IGLESIAS RAMIREZ		

EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$210.000.000.00
ADICIONES	\$
VALOR EJECUTADO	\$110.267.660.45
VALOR A PAGAR PERIODO	\$25.149.914.99 ✓
SALDO POR EJECUTAR	\$99.732.339.55

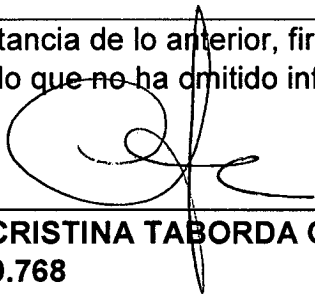
VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACION	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Proveer por parte del Contratista, la mejor alternativa del producto para que no afecte la calidad y oportunidad de los bienes suministrados	El contratista cumplió con todo lo requerido en el mes de Mayo en cuanto a calidad y entrega oportuna de los insumos detallados en las facturas: FVE-4011, FVE-4036, FVE-4051, FVE-4055.
2	Contar, el CONTRATISTA, con las exigencias y especificaciones de los	El contratista cumple con las especificaciones técnicas de cada uno de los insumos de laboratorio según requerimientos de

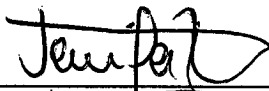
	bienes requeridos por parte del hospital.	pedidos detallados en las facturas: FVE-4011, FVE-4036, FVE-4051, FVE-4055.
3	Contar con una logística suficiente, que garantice la prontitud y calidad de los bienes a suministrar.	El contratista entregó oportunamente los insumos de laboratorio según cantidades y especificaciones técnicas realizadas por la institución detallados en las facturas: FVE-4011, FVE-4036, FVE-4051, FVE-4055. :
4	Estar en capacidad de realizar cambios o solucionar discrepancias que se presenten con los bienes, sin que esto tenga un costo adicional.	Durante el mes de Mayo no se realizaron solicitudes de cambios de insumos de laboratorio.
5	Reemplazar a entera satisfacción, sin costo alguno todos los bienes que resulten de mala calidad.	El contratista siempre está dispuesto al remplazo y devolución del insumo si este sale con deficiencia en su calidad, sin embargo durante el mes de Mayo no se realizaron solicitudes de cambios de insumos de laboratorio.
6	En caso de que el bien solicitado se encuentre escaso en el mercado el contratista asume la entrega oportuna del producto cumpliendo con las especificaciones dadas.	El contratista siempre cumple con la entrega oportuna del insumo y no se reportó productos o insumos de laboratorio agotados en el mercado.
7	En cualquier eventualidad de robo o pérdida, que perjudique la integridad y calidad de los productos al momento de ser transportados hasta el hospital, no será justificación para la entrega de estos de acuerdo a las condiciones de obligatorio cumplimiento.	El contratista entrego los insumos de laboratorio en su totalidad según requerimientos de la institución detallados en las facturas: FVE-4011, FVE-4036, FVE-4051, FVE-4055.

Enunciar anexos. Facturas: FVE-4011, FVE-4036, FVE-4051, FVE-4055. El contratista presenta Planilla de pago de seguridad social número 37356336 certificado del contador sobre cumplimiento en aportes a seguridad social y parafiscal.

Para constancia de lo anterior, firma la presente Acta el supervisor y/o Interventor del Contrato, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.



GLORIA CRISTINA TABORDA CASTRO
CC.25.059.768
SUPERVISOR(A)



JENNIFER IGLESIAS RAMIREZ
C.C 100.123.7210
SUPERVISOR(A)

Original: Área de Contratación.



SALUD CALDAS S.A.S
Carrera 21 N° 63 - 102
Teléfono: 8859134 - 8810377
NIT. 810005208-6
Manizales - Caldas
e-mail:ventas@saludcaldassas.com



**EL SUSCRITO CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD
SALUD CALDAS S.A.S.**

CERTIFICA

Que la sociedad **SALUD CALDAS SAS**, con Nit. 810.005.208-6 ha dado cumplimiento oportuno y completo durante los últimos seis (6) meses, con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al sistema de seguridad social, cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones, riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Se aclara que la empresa tiene vinculación permanente con sus empleados sin tener ninguna desvinculación en ningún período.

Dicha certificación con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y el art 23 de la ley 1150 del 2007

Adicionalmente cumplimos con el art.25 de la Ley 1607 del 2012

Manizales, 31 de mayo del 2026

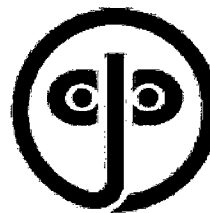
JAIME ORLANDO MEJIA ZULUAGA
C.C. No. 10.274.026
Contador Público
T.P 73179-T

MARLENY BOTERO DE VALLEJO
C.C 24.328.777
Representante legal

EQUIPOS MEDICOS - LABORATORIO Y ODONTOLÓGICOS
MATERIALES QUIRÚRGICOS - ODONTOLÓGICOS Y REACTIVOS PARA LABORATORIO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAIME ORLANDO MEJIA ZULUAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10274026 de MÁNIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 73179-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

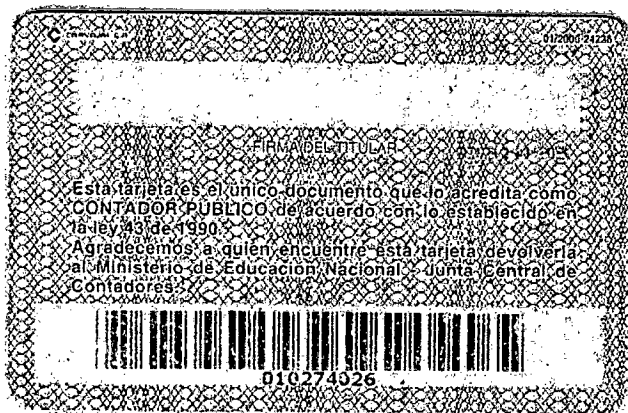
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.274.026

MEJIA ZULUAGA

APELLIDOS

JAIME ORLANDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1966

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

ESTATURA

O+

G.S. RH

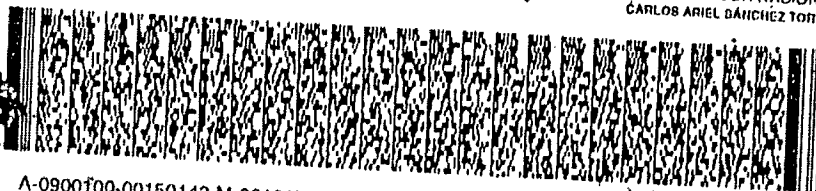
M

SEXO

30-OCT-1984 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL GARCIA TORRES



A-0900100-00150142-M-0010274026-20090210

0009847645A 1

22584417

RAZÓN SOCIAL :	SALUD CALDAS SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-810005208
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-05-11
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-11
FECHA DE PAGO:	2026-05-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37356336
TOTAL COTIZANTES:	7
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37356336
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	2	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 156.200	\$ 156.800
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 78.100	\$ 78.400
EPS010	800088702	EPS SURA	3	\$ 0	\$ 0	\$ 1.400	\$ 386.200	\$ 387.600
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 78.100	\$ 78.400
Subtotal Salud		4	7	\$ 0	\$ 0	\$ 2.600	\$ 698.600	\$ 701.200
230201	800229739	PROTECCION	4	\$ 0	\$ 0	\$ 4.400	\$ 1.216.800	\$ 1.221.200
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200	\$ 312.200	\$ 313.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	\$ 0	\$ 0	\$ 4.600	\$ 1.264.200	\$ 1.268.800
Subtotal Pensión		3	7	\$ 0	\$ 0	\$ 10.200	\$ 2.793.200	\$ 2.803.400
14-23	860011153	POSITIVA	7	\$ 0	\$ 0	\$ 900	\$ 227.100	\$ 228.000
Subtotal ARL		1	7	\$ 0	\$ 0	\$ 900	\$ 227.100	\$ 228.000
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	7	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 698.600	\$ 701.100
Subtotal CCF		1	7	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500	\$ 698.600	\$ 701.100
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 16.200	\$ 4.417.500	\$ 4.433.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

03/06/2026